



## REFORMA A LEY FEDERAL DEL TRABAJO

# Siempre sí habrá vacaciones dignas

**LOS DIPUTADOS regularon ante la presión del Senado; los 12 días mínimos podrán ser de corrido**

**POR XIMENA MEJÍA**  
Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó la reforma sobre vacaciones dignas, que amplía de seis a 12 días los días de descanso de los trabajadores tras su primer año laboral.

La reforma se votó con 476 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, y se devolvió al Senado de la República para su eventual ratificación.

Tras la presión ejercida desde el Senado para mantener la propuesta inicial de vacaciones dignas, que consiste en reformas a la Ley Federal del Trabajo para que los trabajadores tengan derecho a 12 días de descanso continuos a partir de su primer año de trabajo y, así, corregir el cambio en la Cámara de Diputados de diferir seis días para negociarlos con los patrones, el presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Manuel de Jesús Baldenebro, solicitó incorporar la corrección en una adenda, la cual fue aceptada.

Bajo el argumento general de que es una reforma que significa un acto de justicia laboral, el diputado de Morena Baldenebro Arredondo fundamentó el dictamen y se-

ñaló que corresponde a que, desde la promulgación del periodo vacacional en la expedición de la Ley Federal del Trabajo, hace más de 50 años, no se habían generado cambios.

"Las vacaciones de las personas trabajadoras no son un privilegio, son un derecho humano, un derecho que resulta fundamental para su desarrollo y organización personal de las familias y del trabajador, las oportunidades de descanso son fundamentales para su bienestar y elevar la calidad de vida", señaló.

La diputada Susana Terrazas, de Morena, quien defendió en la Comisión de Trabajo que los seis de los 12 días no fueran diferidos para que las y los trabajadores no tengan que negociar con sus empleadores, señaló que se dio un primer paso en vacaciones dignas para los trabajadores. Expuso lo que padecen las mujeres para tener permisos y atender a sus hijos y familias, siendo las vacaciones la única opción ante la falta de sensibilidad laboral.

El diputado Sergio Barrera, de Movimiento

Ciudadano, celebró la aprobación del dictamen por unanimidad. Consideró que era una deuda histórica con las y los trabajadores del país y agradeció el apoyo de los empresarios.

Mario Riestra, del PAN, destacó que las vacaciones dignas beneficiarán a 22 millones de trabajadores. Mencionó que la minuta recibida del Senado fue enriquecida con cuatro iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados.

En tanto, la diputada Laura Imelda Pérez, de Morena, destacó que en más de 50 años el derecho al descanso no se había tocado y celebró que en la actual administración se haya logrado eliminar el outsourcing, incrementar el salario mínimo y, ahora, se dignifiquen las vacaciones.



Las vacaciones de las personas trabajadoras no son un privilegio, son un derecho humano, un derecho que resulta fundamental."

**MANUEL BALDENE BRO**  
DIPUTADO DE MORENA